



Gobierno de Chile

www.gob.cl



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

superisud.cl

JBR/JPSO/PCB/JSG/SCG/cgt

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SUS ANEXOS Y FORMULARIOS PARA "SERVICIO ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y TRASLADO DE DOCUMENTOS MAGNÉTICOS 601-6-LP15" SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 807

SANTIAGO, 19 JUN. 2015

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº20.798, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2015; en el DFL Nº1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL Nº 2763, de 1979, y de las Leyes Nº18.933 y Nº18.469; en el DFL Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 ya indicada; el Decreto Supremo Nº31, de 18 de marzo de 2015, del Ministerio de Salud, que prorroga la designación a la persona que indica en el cargo de Superintendente de Salud Suplente; en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1º Que, la Superintendencia de Salud, mediante Resolución Exenta Nº 719 de fecha 26 de mayo de 2015, convoca a Licitación Pública y aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formularios para la contratación de SERVICIO ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y TRASLADO DE DOCUMENTOS MAGNÉTICOS, elaborados para tal efecto, cuyo ID en el portal www.mercadopublico.cl, es 601-6-LP15.

2º Que, concluido el proceso de presentación de ofertas, debe estarse a lo señalado en el Nº 12.1, de la referida licitación que dispone la conformación de la Comisión Evaluadora como se indica:

CARGO	DEPARTAMENTO
Jefe	Departamento de Administración y Finanzas
Jefe	Unidad de Informática (o quién se disponga)
Jefe	Unidad de Logística (o quién se disponga)

RESOLUCIÓN:

1º DESIGNÁNSE los siguientes funcionarios para integrar la Comisión de Evaluación de las Ofertas de la licitación pública, identificada en el considerando primero de la presente resolución, para contratación del SERVICIO ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y TRASLADO DE DOCUMENTOS MAGNÉTICOS, según se indica a continuación:

CARGO	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO
<i>Jefe Departamento de Administración y Finanzas</i>	<i>Departamento de Administración y Finanzas</i>	Sr. Juan Pablo Sepúlveda Olmos
<i>Jefe Unidad Informática</i>	<i>Departamento de Administración y Finanzas</i>	Sr. Pablo Catalán Blanco
<i>Jefatura Unidad de Logística</i>	<i>Departamento de Administración y Finanzas</i>	Sr. Joaquín Solís González

2° Los funcionarios precedentemente indicados deberán suscribir una Declaración Jurada en la que expresen no tener conflicto de interés, y dar estricto cumplimiento a las funciones encomendadas en el 12.1 de las Bases Administrativas de las licitaciones públicas para la contratación de SERVICIO ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y TRASLADO DE DOCUMENTOS MAGNÉTICOS.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



SEBASTIAN PAVLOVIC JELDRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD (TP)

DISTRIBUCIÓN

- Subdepto. Finanzas y Contabilidad
- Oficina de Partes
- GTF 632

D:\Mis documentos\LABORAL\INFOCRITICA\Claudio 2015\01 Licitaciones\07 Servicio de Almacenamiento, traslado y custodia doctos. ID 601-6-LP15\Resolución Designa Comisión Evaluadora.docx